



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 335 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 MAY 2016

VISTOS:



El Oficio N° 390-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 24 de mayo de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración, hace llegar la propuesta de conformación del comité de selección: Ejecución de la Obra: "Construcción del Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal del Proyecto SNIP N° 312252 de la UNTRM"; y el proveído, de fecha 26 de mayo de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con Resolución Directoral N° 108-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 24 de mayo de 2016, se resuelve aprobar el expediente de contratación correspondiente a la Adjudicación Simplificada sumaalzada, Ejecución de la Obra: Construcción del Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal del Proyecto SNIP N° 312252 "Creación del Servicio de Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección, encargado de conducir el proceso de la Adjudicación Simplificada N° 030-2016-UNTRM/CS: Ejecución de la Obra "Construcción del Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal del Proyecto SNIP N° 312252 de la UNTRM", proponiendo a sus integrantes;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 335 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes titulares y suplentes encargados de conducir el proceso de Adjudicación Simplificada N° 030-2016-UNTRM/CS: Ejecución de la Obra Construcción del Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal del Proyecto SNIP N° 312252 "Creación del Servicio de Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", integrado por los siguientes profesionales:



TITULARES:

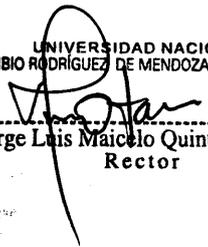
Ing. Percy Ramos Torres	Presidente
Lic. Sheila Pillman Díaz	Miembro
Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz	Miembro

SUPLENTES:

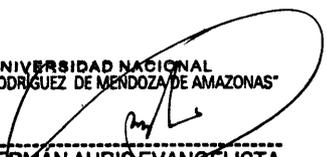
Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez	Presidente
CPC. Máximo Antonio Guevara Díaz	Miembro
Ing. Wuilver Antonio Reina Mori	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

SE
GAE/2016
UNTRM